

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cadiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 29 DE MAYO DE 1841.

Sobre el arriendo del derecho de puertas.

ARTICULO 9.º

Hablamos en nuestros dos últimos artículos de las ventajas y de los inconvenientes de la resolución tomada por el ayuntamiento con respecto á la chacina, al trigo, y al aceite; y aunque no nos fué posible estendernos tanto como hubiesemos deseado, nos parece que las razones que espusimos, son suficientes para demostrar así las utilidades que pueden nacer de ella, como la poca solidez de las objeciones que se le han opuesto.

Hoy seguiremos adelante en nuestro propósito de no olvidar ninguno de los puntos de la cuestion; pero no lo haremos sin recordar antes algunas de las ideas que indicamos en nuestro último artículo, para que no se nos tenga por inconsecuentes. Desde que nos decidimos á escribir sobre el arriendo, conocimos que los concejales impresionados por el triunfo que acababan de obtener, y llevados de los mejores deseos podrian haber alterado los tipos sin todo el detenimiento y toda la meditacion que de suyo requiere una resolución de tal trascendencia; por eso, arrojando la impopularidad de la resistencia á las variaciones que se proyectaban, hemos procurado demostrar sus peligros.

Pero hemos protestado siempre que somos amigos de la reforma. Hemos dicho tambien, y repetimos de nuevo que si la prudencia imponia á los concejales el deber de obrar con frialdad y con detenimiento para no comprometerse, y comprometer al pueblo; por evitar ese inconveniente, y pasando al extremo contrario no debian ser tímidos hasta el exceso, ni arderarse por una argumentacion exagerada, que conduce siempre á la inamovilidad, á la petrificacion y al absurdo.

Proyéctase ahora establecer un derecho módico; pero cierta desconfianza, y no pocos temores se opo-

nen á la realizacion de ese proyecto. Nosotros que tanto anhelamos por el bien y por la prosperidad de nuestro pueblo y de nuestra provincia, nos creemos obligados á decir nuestra opinion, y á alentar cuanto nos sea dable á los concejales para que lleven á cabo las reformas que en realidad sean útiles, reformas que hechas con tino, han de darnos argumentos incontestables para convencer al gobierno de que otras, que hemos pedido, no perjudican al resto de la nacion, ni ofrecen tantas dificultades como se quiere suponer.

Diremos dos palabras sobre el derecho módico en general para que de esa esplicacion puedan servirse aquellos de nuestros lectores que carezcan de los antecedentes necesarios para comprender bien esta cuestion.

En las ciudades donde el derecho de puertas está establecido, pagan ese derecho todos los consumos; pero en todas ellas no todos los efectos, no todas las mercancías que se importan, se consumen; por el contrario muchas vuelven á salir para otros puntos donde hay mas abundantes, ó mas cómodos mercados. A este giro es á lo que se llama comercio de tránsito. Evidente es que lo que se importa para exportarlo despues, no puede, ni debe pagar derecho de puertas, porque no se consume; y de aquí la necesidad de los depósitos domésticos, y de los depósitos extramuros para aquellos artículos que por ser eminentemente de consumo, no son susceptibles de depósito doméstico. Para evitar el fraude la legislación de Hacienda rodea de trabas al comercio, y esas trabas le perjudican en extremo.

Aun no es llegado el momento de estendernos en explicar esos inconvenientes, los indicamos para tener seguridad de ser comprendidos.

Esas mismas trabas, y esos mismos daños que ocasionan al comerciante de buena fé, han dado lugar á infinitas reclamaciones dirigidas al gobierno; de las cuales solo han sido atendidas hasta ahora las de

Barcelona y Valencia, donde para evitarlas se ha establecido el derecho módico. Consiste ese derecho en que cada artículo que se importa ya sea para exportarlo despues, ya para que lo consuma la población pague un corto derecho; mayor, ó menor, segun la relacion que haya entre los consumos y las exportaciones de cada artículo. De esta suerte queda libre de todo género de trabas el comercio de tránsito, se disminuye el valor de los artículos de consumo, porque se rebajan sus derechos, y se liberta al comercio de los gastos de guías y tornaguías, y de los vejámenes de los aforos y de las visitas domiciliarias.

El proyecto de establecer el derecho módico considerándolo en sí, analizándole á priori, y mirándolo desde el punto de vista del comercio de tránsito es ventajoso y útil, porque *generalmente* el corto gravámen que llevan consigo las mercancías exportadas está compensado con los beneficios que reporta el comercio de buena fé, y con el impulso y el movimiento que no puede dejar de comunicarse á las poblaciones mercantiles donde se halla establecido.

He aquí el pensamiento que ha de servir de antorcha y de brújula á las nuevas modificaciones que, segun tenemos entendido, intenta hacer nuestro ayuntamiento constitucional.

Hemos dicho que es útil el establecimiento del derecho módico, porque *generalmente* se compensa el corto gravámen que pesa sobre las exportaciones con las ventajas que produce, pero decimos *generalmente* porque esto, como todo, no es absoluto, no es tan universalmente cierto que no admita escepciones. De estas escepciones habremos de ocuparnos mas adelante, asi como de algunos otros inconvenientes que tiene la ejecucion de ese proyecto. El artículo de hoy lo hemos dedicado á explicar sus ventajas.

Es evidente que el derecho módico favorece y fomenta el comercio de tránsito, y hasta que punto es importante, y puede levantar á este desdichado pueblo de la postracion en que se halla, en ninguna parte

POBBEREN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

XIV.

¡Qué hombre! exclamó Mad. d' Arpeuse, nos deja sin haberse informado siquiera de la salud de Eugenia! tiene un corazón seco, frio, empedernido, yo siempre lo he dicho.

—Muger, respondió la señora Guérin, puede que tenga negocios muy urgentes.

—Señora, podria.....debía haberse parado delante de nuestra puerta.

—Es verdad, dijo la señora Guérin.

—Maldito sea el dia, continuó la señora d' Arneuse,

en que ese hombre puso los pies en mi casa; porque desde entonces, ¡cuántas desgracias nos han sucedido! ya veis que pálida está Eugenia. —Estás incómoda, hija mia? el aire que entra debe hacerte mal..... Rosalia cierra las ventanas.....y tú, niña mia, ven aquí al lado de tu madre.

Eugenia vino á apoyar su cabeza contra el seno de su madre y vertió un torrente de lágrimas.

—Es una crisis nerviosa, dijo la señora Guérin, pronto, trae yerva Luisa.....pronto Rosalia, despáchate.....

Cuando la doncella trajo la azúcar, Eugenia sin decir nada, haciendo un movimiento con la mano rehusó coger la cuchara, y volviéndose con lentitud hácia su abuela, su madre y Rosalia, les asustó la expresion de dolor que se pintaba en su rostro; en seguida guardando silencio quedó en una profunda tranquilidad.

Desde esta mañana su salud parecia alterarse cada dia mas.

Se la vió en la sala, porque para ella este sitio era rico en recuerdos. Veia á Landon en todos objetos que en algun modo habia señalado con el sello de su preileccion. Horacio teniendo sus manías, como la mayor parte de los hombres, se entretenia en atormentar algo entre sus dedos cuando estaba hablando; venia á sentarse casi siempre junto á los avíos de costura para coger un par de tijeras con las cuales jugaba horas enteras; estas tijeras, llegaron á ser el objeto de una especie de culto. Eugenia no permitió á

nadie que tocase á ellas; usó de mil astucias para ocultarlas á los ojos de la señora Guérin y de su madre. El piano que Horacio abria á menudo le representaba el Dios de su corazón, ahí escuchaba en otro tiempo los acordes con una melancolia atenta. ¿La pobre muchacha ignoraba los tristes recuerdos que la menor melodía revelaba en él? En fin mil veces el dia al ver la puerta de la sala se estremeció diciendo entre sí. Cuantas veces ha pasado por delante de esta puerta! ¡cuantas veces me se ha aparecido como una estrella en la noche! Trazó en la silla donde se sentaba Landon una señal, visible solo á sus ojos, y esta silla sagrada llegó á ser para ella una reliquia santa.

Al mirar la sala decia para sí.

—La llenaba antes con su presencia; su dulce voz resonaba en esas paredes.

Eugenia cuando hablaba se servia de las expresiones favoritas de Horacio; sus gestos, sus maneras, sus actitudes, todo lo tomaba de Horacio; se consideraba dichosa cuando despues de haber encontrado una de sus frases ó imitado su eco de voz, creia oírle; pero estos juegos terribles no producian sino una certidumbre todavia mas cruel de su pérdida. Este pensamiento constante acabó por fatigar su cerebro. Quedó horas enteras en una inmovilidad espantosa reuniendo toda la fuerza de su imaginacion para representarse en ella el rostro de Landon; entonces su cabello rubio, sus ojos que á pesar de su candor se parecian á los de una profetiza escuchando el por-

(*) Véanse los números 201, 202, 205, 206, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 219, 220 y 222.

puede conocerse mejor que en Cádiz, donde se conservan aun muy vivos los gratos al par de dolorosos recuerdos de los tiempos de nuestro ange; tiempos en que Cádiz era el centro del comercio de España y del mundo civilizado con América; tiempos que el comercio de tránsito elevó á Cádiz á la altura donde se ha hallado, y de la cual se han borrado ya hasta los mas pequeños vestigios. ¿Que hubiera sido de la Holanda sin el comercio de tránsito? ¡pau poco productivo, casi esteril hubiera desaparecido, y se hubiese borrado del mapa de las naciones de Europa, si el comercio de tránsito no hubiese agrupado sobre aquel ingrato terreno una poblacion activa, industrial y traficante, si no hubiese adquirido con su auxilio un poder que ha conservado, y conserva todavia, y al cual debe su bienestar y su importancia.

Mas reciente todavia, y mas acomodados á nuestra situacion, y á la cuestion de que nos ocupamos son los ejemplos del incremento y admirable desarrollo de algunas ciudades comerciales de la Gran Bretaña; ¿que era Bristol hace pocos años? una poblacion pequeña y miserable: ¿quién es hoy? ¿á quién debe su fomento sino al comercio de tránsito? Liverpool ¿no se halla en el mismo caso?

Por inútil tenemos el estendernos mucho en demostrar una verdad en que tan fácil es multiplicar las razones incontestables, como los hechos y los ejemplos.

Pero son esos puertos de depósitos libres, se nos dirá, y no es de depósitos libres de lo que se trata. Es cierto, pero el derecho módico es un paso en el buen camino; el derecho módico nos aproxima á lo que todos deseamos conseguir. Diremos solo que si entre él y los depósitos libres nos dieran á escoger, no titubearíamos en la eleccion; pero entre el derecho módico (una vez garantida la propiedad y los derechos adquiridos) y el estado actual de depósitos en Cádiz, tampoco tenemos hasta el presente bastantes razones para dudar.

Los depósitos tal como existen en el dia son en extremo perjudiciales al comercio de buena fé; estancan, y disminuyen hasta hacer desaparecer el comercio de tránsito; rodean al comerciante de mil trabas; lo esponen á mil vejámenes y le ocasionan dilaciones y costos de no pequeña importancia, obligando al gobierno á hacer gastos casi inútiles, porque muy difícilmente se evita el fraude: ¿qué cosa mas deplorable que gastar el prestigio de las autoridades y del poder en esfuerzos estériles?

Otro dia continuaremos.

Nombramiento de Ministerio.

Una persona muy respetable ha tenido la bondad

venir; sus labios, cuya palidez anunciaba que no se desplegaban sino para dar suspiros de melancolia, su actitud inclinada todo revelaba un ángel descontento de la morada terrestre; parecia contemplar la tumba con una especie de embriaguez y verla como su segunda cuna: su sonrisa era tan rara como raras son en el invierno los hermosos dias, y tenia una expresion tal esta sonrisa que con trabajo se le veia asomar á sus labios descoloridos, semejante á la última claridad del crepúsculo.

El nombre de Horacio nunca pasó de su corazón á sus labios: cuando pronunciaba este nombre querido, volviendo la cabeza á otro lado ocultaba su rubor á los ojos de sus dos madres, exagerando así el pudor y los cuidados delicados que tienen las jóvenes en su primer amor.

Eugenia no sintió á la vez todas las penas del amor, hubiera sucumbido; pero vinieron insensiblemente. Al principio solo habia deseado ver á Horacio. Habiéndose satisfecho este primer deseo de un amor naciente se consideraba feliz, y no habia llevado nunca la vista mas lejos; no tenia derecho de culpar á la suerte y encontrarla muy rigorosa en haberle arrebatado esta molesta felicidad? Pero sufrió mucho mas cuando raciocinaba sobre su amor; educada con una estremada rigidez de principios, consideró su pasion como un crimen desde que hubo perdido la esperanza de casarse con Landon. Este amor era el único que debia experimentar en su vida; ahora

de proporcionarnos un ejemplar de una oja volante impresa en Madrid y traída por uno de los pasajeros de la diligencia que llegó el Jueves á Sevilla. Por ella se ve que quedó constituido el ministerio con las mismas personas que ya sabiamos. De ella copiamos integros todos los decretos que como verán nuestros lectores, si los comparan unos con otros están redactados de una manera notable.

DECRETOS.

Tomando en consideracion la dimision que con fecha de 14 de este mes habeis hecho en union con los demas miembros del ministerio, en uso de las facultades que me concede la Constitucion del Estado, como regente del reino, durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, he venido en admitirla, quedando muy satisfecho del celo, lealtad y patriotismo con que todos han desempeñado sus respectivos cargos; y en su consecuencia nombro ministro de Estado y presidente del consejo á D. Antonio Gonzalez, diputado a Cortes por la provincia de Badajoz. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1841.—A D. Joaquin Maria Ferrer.

Como regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su real nombre la dimision que ha hecho D. Alvaro Gomez Becerra del cargo del ministerio de Gracia y Justicia; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio á D. José Alonso, ministro del supremo tribunal de Justicia, quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Alvaro Gomez Becerra, cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Madrid 21 de Mayo de 1841.—A. D. Antonio Gonzalez.

Como regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su real nombre la dimision que ha hecho D. Pedro Chacon del cargo del ministerio de la Guerra; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Evaristo San Miguel, diputado por la provincia de Zaragoza; quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Pedro Chacon; cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su real nombre la dimision que ha hecho D. Joaquin Maria de Ferrer del cargo interino del ministerio de Hacienda; y en su consecuencia he venido en nombrar en propiedad para el desempeño de dicho ministerio á D. Pedro Surrá y Rull, diputado por la provincia de Gerona, quedando muy satisfecho del celo é inteligencia con que D. Joaquin Maria de Ferrer se ha conducido en aquel encargo. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—El

bien, si como era de presumir, llegaba á casarse algun dia, qué sentimiento tendria hácia su marido? No le enganaria siempre prometiendole un corazón que perteneceria enteramente á otro? entonces sus reflexiones estaban llenas de amargura. Venian en seguida delicadezas de sentimientos que no pueden comprenderse, sino por simpatía y que la atormentaban de continuo: las mugeres, por una tendencia de las leyes, son criaturas sacrificadas, un hombre que ama tiene mil medios de probar su amor, de acortar las distancias, de allanar los obstáculos, y de vencer las repugnancias. Llega á triunfar por la obstinacion, por el desinterés ó por la paciencia. Una muger, ó una jóven que ama y que no es correspondida está aprisionada libre, llegaria á triunfar, encadenada por las costumbres no tiene mas remedio que encerrarse dentro de su amor y morir en silencio... tales eran sus meditaciones, las que aumentaban mas y mas su padecer. Estos pensamientos tristes llegaron á fijarse cada dia mas en su alma y vencieron por grados á su fuerza y á su razon. Tan pronto queria oír mucho ruido y se asomaba á la ventana para ver pasar los coches, tan pronto deseaba la soledad, y quedándose sola algunas veces por la tarde en el jardin, consultaba al cielo, preguntándose á si propia. ¿Donde estará ahora? Entregada así á una pasion funesta, sus dias corrían con rapidez y con ellos su salud que cada dia se iba destruyendo mas y mas. Pasaron algunas semanas sin que se descubriesen y se hiciesen alarmantes los síntomas

Duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su real nombre la dimision que ha hecho D. Joaquin de Frias del cargo del ministerio de Marina, de Comercio y de Gobernacion de Ultramar; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Andrés Camba, senador por la provincia de Valencia; quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Joaquin de Frias, cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente, utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Manuel Cortina del cargo del ministerio de la Gobernacion de la Península; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Facundo Infante, senador por la provincia de Castellon; quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Manuel Cortina, cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente, utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

REMITIDO.

San Fernando y Mayo 27 de 1841.—Sin embargo de que no dábamos crédito á los rumores que hace dias circulaban por esta ciudad de que su milicia nacional de infanteria seria en breve disuelta y reorganizada nuevamente, como medida que adoptará la Exma. Diputacion Provincial para eludir su resolucion á las ilegales consultas que una parte del ayuntamiento le ha dirigido con el fin de auular el nombramiento de sus gefes, hemos llegado á entender que dicha corporacion municipal no tan solo solicita se verifique nueva reforma, sino tambien que sufran los individuos que la componemos, nuevo juicio de calificacion, y que por lo tanto ha acordado separar de dicha arma la llamada compañía de Escopeteros.

Es muy extraño que nuestro buen alcalde 1.º solicite en la actualidad reformas y segundo juicio de calificacion cuando en los siete y medio meses que nos ha mandado como mayor y comandante accidental con la idoneidad de que ha dado pruebas evidentes é irrecusables, no se le haya ocurrido tal idea, y seguramente hubiéramos continuado del mismo modo, á haber recaído la eleccion de gefes en otros individuos de su agrado.

Por otra parte, parece que se hace alarde de despreciar las leyes, pues este ayuntamiento no quiere tener presente que el artículo 43 de la ordenanza vigente previene que á los nombrados para cualquiera clase de la Milicia nacional se le facilitará dentro de tercero dia su correspondiente titulo; el 27 ordena que las compañías permanezcan como se hallen hasta la época de las elecciones (Setiembre) en la cual se extinguirán las que resulten sin la fuerza

de su mal; hubiera sido preciso una atencion sostenida para apercibirse de su languidez.

Asi esta jóven acostumbrada á guardar silencio parecia que no habia variado en lo mas mínimo.

Sin embargo muy pronto perdió el apetito. Su madre la reprehendia algunas veces aun con bastante severidad porque rara vez respondia á las preguntas que la decian. Cuando trataba de andar parecia querer reanimarse; todo le llegó á ser incomodo; en fin, cada dia todo iba tomando á sus ojos un color mas y mas oscuro, y la naturaleza se cubrió para ella con un velo fúnebre. El dia en que su madre se apercibió que despues de haber leído alto un libro, Eugenia no habia comprendido nada, se llenó de inquietud, y se alarmó tanto mas, cuanto que Eugenia habiéndole ocultado constantemente su enfermedad, recogió con cuidado los síntomas de que no habia hecho caso al principio, y vistos en conjunto le parecieron aun mas horribles.

Entonces la señora d' Arneuse consecutivamente en esta exageracion, que le hacia pasar mas allá de los limites de lo verdadero, vió á Eugenia mucho mas mala de lo que realmente estaba.

—Dios mio! decia una noche á la señora Guérin, estarémos condenadas á perder á Eugenia... nuestro único consuelo, una niña tan hermosa ¿quién nos ha causado esta pena? ¿por qué sufre? ¿qué tiene?

—Tu no quieres creerme, respondió la señora Guérin.

que señala el artículo 15, incorporando sus individuos á las demas; y por último que las 95 plazas de la compañía de granaderos; 128 de la primera; 80 de la segunda; 90 de la tercera; 73 de la cuarta; 121 de la quinta; 78 de la sesta; 69 de la séptima; 64 de la octava, y 114 de la de cazadores, han sufrido en Diciembre último un prolijo juicio de calificación con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de Marzo de 1837; de consiguiente según lo prevenido en el artículo 4.º, no deba procederse á segundo juicio no obstante de que ninguno de aquellos se halla en el caso que señalan los artículos 1.º y 2.º de la citada real orden, y que solo resentimientos personales puedan hacer concebir sospechas fundadas hácia ellos.

Finalmente, dispuestos los que suscribimos á que la ley no se haga ilusoria, y á que desaparezca la esdrabótica nomenclatura de 10 compañías de que se compone este cuerpo contra lo que marca el art. 19 de la mencionada ordenanza; hacemos presente que los 69 individuos de que se compone la séptima compañía y una sola clase de sargento que hay en ella por haber dimitido los demas, y los dos sabelteruos y 64 individuos de tropa de que consta la 8.ª, no tienen inconveniente en pasar en clase de agregados á otras compañías, quedando por consiguiente reducido este batallón á 8, hasta la enunciada época de las elecciones.

Sirvanse ustedes pues, señores editores, dar cabida en su periódico á estos renglones á los fines que puedan convenir, y de ello les vivirán agradecidos sus afectísimos y SS. SS. Q. B. S. M.—Por los capitanes, *Pedro Dubrull*.—Por los tenientes, *Antonio Molinelo*.—Por los subtenientes, *Manuel Delgado y Rodriguez*.

CADIZ

SABADO 29 DE MAYO.

San Máximo, obispo.

El jubileo está en la iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11¼ s. 0.	30.03.	NE.	Clara.
Al mediodía.	17¼ s. 0.	30.04.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	15 s. 0.	30.03.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 49 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 11 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 2 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 20 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 38 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 59 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	3

rin, cuando te digo que tu hija ama á Mr. Landon.....
—No estamos ahora en los tiempos, exclamó la señora d' Arneuse, en que las muchachas se morían de amor.

—Tal es, sin embargo, la única causa de la enfermedad de Eugenia.

—Se os ha metido esa idea en la cabeza, repuso la señora d' Arneuse, y todo lo atribuis á eso con una tenacidad inconcebible! Mi hija no ama, no puede, no debe amar sin consentimiento de su madre...

—Vamos, hija mia, dijo la señora Guérin con dulzura, no te incomodes..... estamos de acuerdo en deplorar la enfermedad de nuestra hija, pero podemos opinar de diferente modo acerca de la causa de su mal.

—La causa, respondió la señora d' Arneuse, es el haberse caído al río, y si tengo la desgracia de perder esta niña, no me perdonaré jamás mi imprudencia.

—Vamos, exclamó la señora Guérin, no vayas á ponerle tu también mala; estate tranquila, cuidaremos también á Eugenia que recobrará la salud, sobre todo si vuelve Mr. Landon.

—Por Dios, señora, no me hableis de ese hombre!... exclamó la señora d' Arneuse; aunque Eugenia le amara no sería nunca mi yerno; por primera vez la madre y la hija opinaban de diferente modo sin que la señora Guérin sacrificara su opinión á la de la señora d' Arneuse; sus cuidados aunque concentrados en Eugenia se resentían también de la diferencia de su modo de ver las

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Leeds, cap. George Wilson, de Gibraltar en 11 horas con correspondencia, á D. Pedro Zulueta y compañía.

Bergantín español el Gallo de oro, D. Joaquin Gurry, de la Habana en 25 con azucar, á D. Pedro del Corral y Puente.

SALIDOS.

Corbeta española la Vizcaina, D. Manuel Maria Iñigo, con frutos y otros efectos para Valparaiso, Lima y Guayaquil.

Fragata sueca Figaro, cap. H. W. Kreckler, para el Báltico.

Bergantín ingles Voyages, cap. John Vheldon, con sal para Halifax.

Bergantín ingles Undauntend, cap. Thomas Cafs, con idem para idem.

Bergantín-goleta idem Veitch, B. Adamson, para Hull y Leit.

Un bergantín y tres goletas españoles para diferentes puentes.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

EL bergantín español ESPERANZA, capitán D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa.

PARA CORUÑA Y GIJON.

Polacra goleta EOLO, su capitán D. José Ramon Canal, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su cargamento, admite el resto y pasajeros: la despacha D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, núm. 162.

PARA LA MADERA É ISLAS CANARIAS.

El bergantín goleta español nombrado EL VAPOR forrado y claveteado en cobre y de primera marcha admite alguna carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

PARA SUANCES Y SANTANDER.

Saldrá dentro de pocos dias el lugre español FEPI-TA, su capitán D. Juan Luis Aguirre. Admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha D. Pablo Quintanilla, calle Nueva, tienda de Agüera: 3

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 29.

SOL.

7 de la mañana.	6 de la mañana.
9¼ de idem.	8¼ de idem.
12¼ de idem.	11 de idem.
5¼ de la tarde.	4 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Para comodidad de las personas que quieran regresar al Puerto despues de los toros en los dias de Pascua, hará el vapor SOL los siguientes viajes extraordinarios desde Cádiz

El Domingo 30 á las 8 de la noche.

" Lunes 31 á las 8¼ de idem.

" Mártes 1.º á las 9 de idem

Para que las personas que gusten pueden asegurarse sus billetes se despacharán estos desde hoy para todos tres dias en las oficinas de Cádiz y el Puerto.

Entre Cádiz y Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

Todos los Sábados.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	12 del dia.
5 de idem.	3 de la tarde.

Los Domingos.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
	5½ de la tarde.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
5 de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 29.

7¼ de la mañana.	6 de la mañana.
10¼ de idem.	9 de idem.
4¼ de la tarde.	12 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

La empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de seando proporcionar á los pueblos de estas inmediaciones el que concurren á las funciones de toros que han de celebrarse en esta capital los dias 30 y 31 del corriente y 1.º de Junio, pudiendo regresar per la noche á sus casas ha determinado hacer viajes al Puente Zuazo del modo siguiente.

De Cádiz.

Del Puente.

Dia 30.

10¼ de la mañana.	1¼ de la tarde.
8 de la noche.	

Precio 4 rs. vn. indistintamente.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 31 del corriente á las 7 de la mañana.

EL paquete de vapor español MERCURIO saldrá el Lunes 31 de Mayo á las 8 de la noche admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea, no admitiendo la que exige registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores. Tampoco se recibirán encargos sueltos, aunque sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendo que la dirección ha to-

miradas, que no sentía mal alguno, sino que estaba débil.

Sus mejillas en otro tiempo tan frescas tenían ahora una palidez mortal, sus piernas apenas podían sostenerla, y cuando quería andar, su madre y Rosalia tenían necesidad de ayudarla agarrándola por los brazos. Una mañana de verano, estando el cielo despejado y brillando con un esplendor poco comun, Eugenia bajó al jardín. Al pasar por delante de la sala, quiso entrar para volver á ver su piano, por una de estas fantasías particulares á los que padecen esta clase de enfermedad. Inmediata Rosalia acudió para evitarle la incomodidad de abrir el piano. La doncella habia cogido ya la llave; pero Eugenia semejante á Blanca de Castilla que hizo á su hijo arrojarse la leche que una cortesana le habia hecho mamar, corrió por un movimiento convulsivo, pidió á Rosalia con un aire de despecho la llave que ya habia profanado..... y antes de sentarse la abrazó como para justificarse. A esta accion que parecia insensata, porque ignoraban el motivo, la señora d' Arneuse miró á Rosalia llorando, y la languedosiana movió la cabeza como para decirle:—La señorita está mala; Eugenia intentó tocar; sus dedos demasiado débiles no hicieron mas que pasar por cima de las teclas; entonces ella vertió un torrente de lágrimas, echó una mirada al derredor suyo pareció despedirse por última vez, y desde entonces, no volvió á entrar mas. El mal habia llegado á su colmo; se moría.

(Se continuará.)

hago sus medidas para que sea cumplida su disposicion. Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Calzadas, núm. 55.—El correo recojerá la correspondencia hasta la una de la tarde.

Comunicacion por buque de vapor entre Cádiz, Moguer y Huelva.

El vapor español BETIS saldrá de Cádiz todos los Mártes á las 5 de la mañana, si el tiempo lo permite, para los puertos indicados y regresará los Miércoles, saliendo de Moguer á las 5 en punto de la mañana y de Huelva á las 8.

Admite carga á 3 rvn. por quintal.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª cámara, de Cádiz á Huelva rvn.	40
2.ª idem idem idem	20
Sobre cubierta, idem idem	10
1.ª cámara, de Cádiz á Moguer	45
2.ª idem idem idem	24
Sobre cubierta, idem idem	12
De Huelva á Moguer y vice-versa	5

Para mayor comodidad de los señores pasajeros se ha establecido á bordo una fonda bien provista, y á precios muy arreglados.

ANUNCIOS.

Historia de la revolucion francesa por Mr. A. Thiers, traducida por D. Sebastian Mianzo

Se ha recibido el tomo undécimo: esta traduccion

contiene una historia mas completa que cuantas se han publicado en Francia sobre su famosa revolucion. Ademas de las notas que el traductor añade sobre los hechos anismos ó sobre los juicios del autor, ó tal vez para observar su aplicacion al estado presente de España, comprende este tomo 85 noticias biográficas, algunas muy estensas, de los personajes mencionados en él que tuvieron parte en los sucesos. Son muy curiosas las noticias de Andreosi, Bruno, Cafareli, Fourier, Lagrange, Laplace, Lavalett, Talma, Perrée, Taillerand y otros hombres célebres.

La edicion de esta multitud de ilustraciones, de que carecen todas las versiones de la historia de Mr. Thiers y aun todas las historias de la Revolucion francesa, ha justificado ya sobradamente la mayor estension y complemento de la present obra, así como la belleza de la edicion y de las láminas, su indisputable superioridad tipográfica. Pero habiendo crecido la traduccion considerablemente con el aumento de mil ó mas de estas biografías, y queriendo encerrar la obra en doce volúmenes, lleva este tomo y tendrá el siguiente muchas mas páginas de lo ofrecido en el prospecto, sin que se aumente el precio de suscripcion.

A la historia de la revolucion seguirá la del consulado y del imperio, como se ha ofrecido desde el principio. Se suscribe en Cádiz redacion de la Revista Andaluza, calle del Camino núm. 84; puesto del Globo calle de la Verónica núm. 168.—Medina Roso, Puerto Valderrama, Jerez Gonzalez, Saalucar Gurria, S. Fernando Diaz. 2

Ganga para los pintores.

AGUA-RAZ DE HOLANDA muy blanca y de excelente calidad se vende á 3 rs. vn. libra en la carbonería plazuela de Viudas, esquina á la calle de los Tres hornos, número 100.

EN la tienda italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se acaba de recibir en el vapor español Mercurio, salchichones de Marsella de los mas

superiores y añejos á 25 rs. vn. la libra. quesos de Groyer muy nuevos á 64 rs. la libra y salchichones de Lion á 23 rs. la libra; y tambien se ha recibido de Londres mostaza inglesa á 12 rs. la libra. 3

En el cafe de Apolo se despacharan helados y frios desde el Domingo 30 del corriente.

EN Sevilla, calle del Sacramento, número 12, se ha recibido un nuevo surtido de Pianos ingleses de seis octavas y media y de los mejores fabricantes de Londres, que se venden á precios muy equitativos. 2

Instruccion de letra inglesa, partida doble y cambios en la calle del Jardinillo, núm. 118, piso principal.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido cinco señores la hermosa letra inglesa en dos meses por el último método de Londres, y la teneduría de libros y los cambios en otros dos, con las ventajas que tiene acreditado desde su llegada de Madrid.

Los señores que gusten pueden pasar á cualquier hora del dia para señalar la que mas les acomode, ver los grandes adelantos por tan útil sistema y enterarse de los demas pormenores. 3

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la ópera en tres actos del maestro Donizetti: *Gemma de Vergy*.

JUNTA DE COMERCIO.

Los Sres. guarda-almacen é interventor del Depósito de efectos de lícito comercio, con oficio de 1.ª del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente: Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ADUANA DE CADIZ.—ABRIL DE 1841.

	Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Mayo.
Aceite de oliva, cajas	6	0	1	5
Acero, cajas	524	0	40	484
Aguardiente, bts.	128	0	5	123
medias id.	8	0	0	8
barriles	3	0	0	3
cajas	43	0	0	43
Alambre de hierro libras	92	0	0	92
Almazarron, brls.	3	0	0	3
cajas.	2	0	2	0
Alquitran, barricas	5	0	0	5
Añil, cajas	6	0	0	6
zurrones	92	107	20	179
Arabia, piezas.	150	0	0	150
Azarcon, libras	400	0	0	400
Azúcar, bocoys	38	0	0	38
cajas	456	429	180	705
Bacalao, quintales	0	2653	2653	0
Bálsamo Tolu, lb	140	0	0	140
Dicho del Perú, botijuela	68	23	40	51
Barniz de alquitran, barriles	5	0	0	5
Bretas, piezas	0	6	0	6
Benjuí, libras	22	0	0	22
Bretañas, piezas	260	0	0	260
Cables de cadenas de hierro	0	3	0	3
Café, barriles	945	226	0	1171
sacos	197	0	21	176
Canela, churlas	16	0	0	16
Cañamo, quintales	352	0	0	352
Carbon de piedra, idem	34359	25629	28710	31278
Carne salada, barriles	93	32	26	99
Casimir, piezas	12	0	0	12
Cebadilla, tercios	0	26	1	25
Cerveza, barriles	4	0	0	4
Clavos de hierro, quintales	6	0	0	6
Cominos, fardos	1	0	0	1
Corchos, quintales	839½	0	219	620½
Cotonía, piezas	227½	0	0	227½
Creas, idem	61	0	0	61
Oreguías, idem	996	0	0	996
Cremor, barriles	0	1	1	0
Cúrculas, piezas	259	0	0	259
Dátiles, libras.	0	2175	1775	400
Esencia de rosa, onzas	6	0	0	6

	Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Mayo.
Estracto regaliz, libras	600	0	0	600
Flejes de hierro, quintales	836	440	0	1276
Frutas en aguardiente, cajas	24	0	0	24
Idem secas y en almivar, idem	4	0	2	2
Grana, sobornal.º	34	12	10	36
Guingas, piezas	119	0	0	119
Hierro en barras, quintales	2135	0	300	1835
Id. en planchuelas, idem	208½	0	0	208½
Hongos, arrobas	1½	0	0	1½
Hojas de lata, cajas	130	0	0	130
Incienso, libras	7½	0	0	7½
Lanilla, piezas	0	12	0	12
Libros franceses, paquetes	1	0	0	1
Lienzo blanco, piezas	32	0	0	32
Idem crudo y listado, idem	31	0	0	31
Loza de pedernal, canastas	3	0	0	3
Madera de arce, pedazos	40	0	0	40
Dicha de roble, trozos	80	0	0	80
Magnesia, libras	240	0	0	240
Maná, idem	457	0	0	457
Mercedía y quinacalla, barricas	2	0	0	2
barriles	1	0	0	1
cajas	2	0	2	0
cajitas	2	0	0	2
paquetes	3	0	0	3
Miel, tercioras	2	0	0	2
barriles	0	20	20	0
Obras de medicina, ejemplares	100	0	0	100
Opio, libras	21	0	0	21
Oreganos, lios	4	12	4	12
pacas	0	118	97	21
Palo Brasil, quintales	222	0	0	222
Dicho Brasilete, idem	260	0	0	260
Dicho Campeche, idem	569½	0	0	569½
Dicho Nicaragua, idem	119	1400	520	999
Paños, piezas	20	6	6	20

	Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Mayo.
Pañuelos de hilo, docenas	440	0	0	440
Pelo de cabra, piezas	25	0	0	25
Perfumería, cajas	1	0	0	1
Pimienta de Tabasco, tercios	25	0	0	25
Planchas y clavos de cobre, libras	0	12733	0	12733
Polvo de cola, lib.	30	0	0	30
Proto carbonato aplomado, cajas	1	0	0	1
Prunela, piezas	103	0	0	103
Purga, tercios	0	41	1	40
Queo de bola, lb	1380	0	0	1380
Quina, idem	3738	0	0	3738
Id. en polvo, id.	272	0	0	272
Raiz retania, id.	2760½	0	0	2760½
Raso, varas	16½	0	0	16½
Rasuras de Guayaco, libras	300	0	0	300
Resina pez, brl.º	5	0	0	5
Ruanes, piezas	198	0	0	198
Salchichon, cajas	3	0	0	3
Santónico, libras	90	0	0	90
Tabaco, andullos	7	0	0	7
Idem, tercios	4389	299	1357	3331
Idem serones.	15	0	0	15
Idem embolitorios.	2	0	0	2
Dicho en polvo, libras	3023	0	0	3023
Dicho en puros, millares	684½	118	155	647½
Dicho en cigarros, libras	95	0	0	95
Dicho en picaduras, idem	5100	0	2625	2475
Tamarindos, cajas	0	3	0	3
Té, libras	3477	0	0	3477
Tocino salado, barriles	53	0	0	53
Tripol, libras	1150	0	600	550
Tul, varas	350	0	0	350
Velas de cebo, cajas	50	0	0	50
Vidrios hueco, cajas	39	0	0	39
Vino del Reino, botas	2	0	0	2
Idem franceses, cajas y canastas	93	0	6	93
Zarzaparrilla, tercios	5	27	2	30

Cádiz 1.º de Mayo de 1841.—Joaquín Agustín Gonzalez.—Ignacio Villar de Vago

Y por disposicion de la propia Junta se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 12 de Mayo d. 1841.—José Maria Aguayo, secretario contable.